

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.368 · 2005

LEY 13.368

Boletín Oficial, 16 de septiembre de 2005 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.368

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10419 y su modificatoria Ley 12739, al Edificio del Palacio Municipal, ubicado en calle Moreno Nº 41 entre San Martín y Mitre de la localidad de Médanos, partido de Villarino, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 26, Parcela 1d, Partida Nº 2515.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.368. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).